

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Nanociencia, Materiales y Procesos: Tecnología Química de Frontera por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

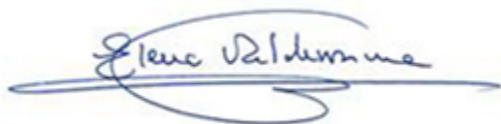
Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Rovira i Virgili presenta una solicitud de modificación del Máster Universitario en Nanociencia, Materiales y Procesos: Tecnología Química de Frontera con el objetivo de actualizar la información de la memoria para su posterior acreditación. Se proponen los siguientes cambios:

- Se actualiza la información correspondiente a la normativa de permanencia.
- Se añade “Debates” como sistema de evaluación.
- Se rectifica el error tipográfico detectado en la Tabla 5.2, relativo a los créditos de la asignatura Nanocatálisis, pasando de 3 a 4,5 ects.
- Se actualiza la información del apartado 5.1.3, mecanismos de coordinación docente, para adaptarla a los cambios en las atribuciones de los órganos colegiados.
- Se actualiza la información del apartado 5.1.4, relativa a la planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
- Se actualizan los contenidos y los sistemas de evaluación de las siguientes materias: “Nanociencia, Materiales y Diseño de Producto y Proceso”, “Metodología de la Investigación” y optativas “Campo Fundamental”.
- En la materia optativa “Campo Materiales”, se corrige el número de créditos, pasando de 19,6 a 21 ects y se actualizan los contenidos y los sistemas de evaluación.
- En la materia optativa “Campo Biotecnología”, se actualizan los contenidos.
- Se actualiza la información sobre el CRAI y el Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias.
- Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.
- Se modifica el enlace del Manual de Calidad del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
- Se actualiza la información correspondiente al representante legal del centro.
- Se actualiza la información correspondiente al solicitante.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Nanociencia, Materiales y Procesos: Tecnología Química de Frontera de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 02/06/2016